

251

RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 10 MAY 2022

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución C.S. N° 93 del 05 de noviembre 2020, y el Expediente N° 109/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz, aprobado por la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93 del 05 de noviembre de 2020, en su artículo 15 señala que los integrantes de los diferentes claustros que integran la comunidad universitaria

UNPAZ

podrán presentar ante LA SECRETARÍA, PVU con independencia de las convocatorias previstas.

Que en dicho marco, se ha efectuado la presentación del Proyecto de Voluntariado Universitario (PVU) denominado "Nos Cuidamos para reencontrarnos" por parte de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ante la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, indicándose que su dirección estará a cargo de la Sra. Daniela Flores Servian DNI N° 37.258.436, Nodocente de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha informado que el Proyecto cumple con las formalidades de presentación.

Que el proyecto de Extensión "NOS CUIDAMOS PARA REENCONTRARNOS" se enmarca en las políticas de extensión de esta UNIVERSIDAD.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario aprobar el proyecto, y autorizar a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar a su directora "Anticipos de Fondos con cargo a rendir cuentas" hasta el importe de PESOS VEINTISÉIS MIL (\$26.000.-), con el objeto de hacer frente a los gastos presupuestados en el mismo, debiendo observarse para la ejecución de los gastos y su rendición las pautas previstas por la UNIVERSIDAD.

Qué SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento y consideró pertinente su ejecución.

UNPAZ

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que existe crédito presupuestario para atender al gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 74 incs. e) y j) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 584 del 17 de marzo de 2015 y por el Artículo 20 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz, aprobado por Resolución C.S. N° 93/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el proyecto "NOS CUIDAMOS PARA REENCONTRARNOS", que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, quedando a cargo de la Dirección la Sra. Daniela FLORES SERVIAN, DNI: 37.258.436.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas por hasta la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL (\$26.000.-), monto previsto en el presupuesto del Proyecto. Dicho anticipo, se rendirá a esta UNIVERSIDAD de acuerdo a las pautas previstas en la planilla que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente, y que deberá

UNPAZ

remitirse con su documentación respaldatoria a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los CINCO (5) días hábiles de la fecha de realización del último gasto. Ello, y sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4°.- Apruébese las Bases de la Convocatoria a voluntarios y voluntarias, que como Anexo III forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION N°..251

UNPAZ

**FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO
UNIVERSITARIO**

● **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**

Proyecto "Nos Cuidamos para reencontrarnos". Por una presencialidad plena, cuidada y solidaria.

● **ANTECEDENTES:**

Durante los años 2020 y 2021, en el marco de la pandemia por COVID-19, la comunidad universitaria trasladó sus actividades a la virtualidad, lo cual presentó complejidades y desafíos. En este contexto, la UNPAZ tomó su premisa de estar cerca y la fortaleció en acciones de acompañamiento a estudiantes para que puedan sostener su proyecto formativo, generar condiciones para la continuidad pedagógica y acompañar las políticas sanitarias de cuidado dispuestas por el Ministerio de Salud de La provincia de Buenos Aires.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, la UNPAZ trabajó para garantizar las condiciones pedagógicas que permitan a nuestras/os estudiantes continuar con la cursada cuidando su salud y la de la comunidad.

Para abordar el desafío de enseñar a la distancia, se pusieron en funcionamiento más de 1500 aulas virtuales en nuestro Campus Virtual en las que se alojan todas las unidades curriculares que la UNPAZ. Al mismo tiempo y para garantizar condiciones más igualitarias de acceso, se intervino activamente junto al ENACOM y a la Secretaría de Políticas Universitarias para obtener el uso de datos sin costo para nuestro campus virtual.

Se puso en funcionamiento un vacunatorio en el Edificio de nuestra universidad, sede Pueyrredón (Ex CEM), al cual, luego se sumó la posta sanitaria en la Sede de la Facultad de Medicina de UNPAZ, en articulación con el Municipio de José C. Paz y el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID- 19. Entre ambas sedes se aplicaron más de 433 mil dosis de la vacuna.¹

UNPAZ

¹ <https://normas.gba.gob.ar/documentos/VWqaDRTG.html>

Además, se llevó adelante un proyecto desde la Secretaría en convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, desde el cual se puso en funcionamiento un Centro de Telemedicina COVID (Ce Tec UNPAZ) con el objetivo de fortalecer las estrategias de prevención. El mismo desarrolló tareas de seguimiento de contactos estrechos de personas con COVID-19 para acompañamiento en recomendaciones de cuidados durante el aislamiento estricto y detección precoz de casos sospechosos.

La Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, a través de la Dirección de Bienestar Universitario y en diálogo con otras áreas de la universidad y organizaciones/instituciones del territorio, también desplegó algunos ejes de trabajo vinculados a encontrar nuevas formas de acompañar a la comunidad universitaria. Se llevó adelante el proyecto de **"Acompañamiento para un mejor bienestar social estudiantil"**, desde el cual se promueve el acompañamiento y seguimiento a los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad, agudizada por las condiciones de aislamiento de ese presente.

Por otra parte, desde Bienestar se articuló con otras áreas de la universidad para construir estrategias de acompañamiento tendientes a la integralidad. Desde aquí, se ha trabajado de manera sostenida con la Secretaría Académica para acercar los recursos disponibles a estudiantes que acompañaban desde las tutorías. Se sostuvo también diálogo permanente con ORVIG para acompañar en conjunto a estudiantes que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, facilitando mercadería y dispositivos para conectividad. Se articuló con Centros de Estudiantes para vincular a los y las estudiantes acompañados a fin de que puedan conectarse con otros y otras, y también para acceder al banco de apuntes. En este sentido, de acuerdo a las necesidades que se identificaban y cuando el contexto lo permitió, se sostuvieron encuentros breves presenciales para la entrega de algunos recursos, se orientaron y acompañaron gestiones vinculadas al sistema de protección y seguridad social; y se aprovechó este espacio para fortalecer el vínculo con las y los estudiantes.

Se sostuvo el Proyecto de **"UNPAZ Saludable"** con el objetivo de continuar con la promoción y la prevención de prácticas saludables para la comunidad, estos espacios resultaron muy valiosos porque facilitaron el encuentro y el intercambio de distintas personas de la comunidad universitaria (docentes, no docentes, estudiantes, participantes de UNPAMI), a partir de los cuales se fueron compartiendo experiencias de la importancia del cuidado de la salud individual y colectiva en un contexto de pandemia.

Por último, cabe mencionar, que como parte de las estrategias de acompañamiento se ha desarrollado el Proyecto **"UNPAZ en Bici"**, para facilitar y acercar este recurso de movilidad a

UNPAZ

estudiantes trabajadores esenciales, entendiendo la dificultad que presentaba moverse en transporte público en el contexto de aislamiento.

Hoy, nos encontramos en un escenario de nuevas transformaciones, la presencialidad aparece como una posibilidad cercana y real, que nos exige conciencia individual y colectiva. Este retorno requiere repensar una vez más los modos de transitar nuestra universidad y de reencontrarnos.

- **PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER**

El retorno a las actividades presenciales académicas de la comunidad universitaria pos aislamiento a causa del COVID-19, realizando hincapié en el cuidado de la comunidad estudiantil.

- **DIAGNÓSTICO:**

Considerando la situación epidemiológica, sanitaria y los avances de la campaña de vacunación es posible retomar las actividades presenciales en distintos espacios. Sin embargo, la emergencia sanitaria fue prorrogada a nivel nacional hasta el 30 de diciembre del corriente, bajo el decreto² nacional nº 867/2021³. De manera que, para reencontrarnos debemos garantizar una presencialidad plena, cuidada y solidaria. Entonces resulta necesario no solo fortalecer y concientizar acerca de los cuidados individuales y colectivos sino también, acercar información rigurosa y precisa y colaborar en la campaña de vacunación para que nuestras y nuestros estudiantes completen o inicien sus esquemas de vacunación.

- **ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA):**

El presente PVU tiene por destinatarios a toda la comunidad universitaria de la UNPAZ, especialmente estudiantes de UNPAZ.

- **DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A DEL PROYECTO**

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/Departamento/Área al que pertenece	Cargo que desempeña	Carrera	Asignatura
Daniela Flores Servian	37.258.436	dservian@unpaz.edu.ar	Dirección de Bienestar Universitario	No docente	No corresponde	No corresponde

UNPAZ

²

³ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/255070/20211224>

- EQUIPO DE TRABAJO**

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto	Carrera	Asignatura
Nuria Alonso	24.800.437	anuria@unpaz.edu.ar	Dirección de Bienestar Universitario	Coordinadora de Bienestar Universitario	No corresponde	No corresponde
Magali Hauría	40.549.538	Mhauria@unpaz.edu.ar	Nodocente	Coordinación	No corresponde	No corresponde
Laura Santacruz	94437550	lsantamaria@unpaz.edu.ar	Estudiante de Trabajo Social	Asistencia y logística	No corresponde	No corresponde
Gabriela Aguilar	32693152	gaguilar@unpaz.edu.ar	Graduada de Lic. en Administración	Administración	No corresponde	No corresponde

- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El retorno a la presencialidad en la Universidad implica transformar muchas de nuestras prácticas para volver a compartir los espacios de trabajo y de estudio. Estas transformaciones están sostenidas por tres premisas fundamentales para el cuidado de la comunidad universitaria: la solidaridad, la responsabilidad y la reciprocidad.

Desde la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, venimos trabajando en el acompañamiento a estudiantes desde una mirada de cuidado integral y colectivo, entendiendo que solo así se construye comunidad.

La propuesta de este proyecto es una ventana de oportunidad para repensar colectivamente los cuidados que implica la vuelta a la presencialidad pero también brinda la posibilidad de construir y fortalecer vínculos con las y los estudiantes de manera cercana, acompañándolos en los desafíos que presente este retorno a la presencialidad, orientando y facilitando el acceso a toda aquella información que se necesiten para transitar la vida universitaria.

- OBJETIVO GENERAL:**

Concientizar acerca de los cuidados individuales y colectivos para garantizar la continuidad pedagógica.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

UNPAZ

- Promover prácticas de cuidados que permitan encuentros seguros.
- Acompañar, desde nuestro rol como Universidad, la Campaña VACUNATE de la Provincia de Buenos Aires.
- Articular con el Municipio en actividades de vacunación.

● **METAS DE LA ACTIVIDAD**

○ DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERAL:

Para llevar adelante estos objetivos, se convocará a estudiantes voluntarios y voluntarios que puedan desempeñarse como promotores de la Campaña "Nos Cuidamos para encontrarnos". La misma se desarrollará en el periodo de inicio de las actividades académicas y de manera puntual en actividades y eventos de mayor concurrencia, como por ejemplo: una inauguración, charlas abiertas a la comunidad, entre otras. Los y las estudiantes voluntarios recibirán un aporte en concepto de viáticos, cumpliendo turnos rotativos durante la semana.

Se realizará una distribución de tareas entre los y las 24 voluntarios/as para garantizar cubrir las siguientes franjas horarias de lunes a viernes: de 8 a 10 hs / de 10 a 12 hs / de 13 a 15 hs/ 15 a 17 hs/ 18 a 20 hs. En estos horarios pasarán por las aulas al inicio o al final de cada cursada, para interrumpir lo menos posible el desarrollo de las mismas, informando las pautas de cuidado y horarios de vacunatorio. También se sostendrá una posta informativa en el hall de la universidad para orientar y facilitar información útil sobre el regreso cuidado a la vida universitaria.

El día de comienzo del voluntariado, el Rector o vicerrectora, les dedicaran a los mismos unas palabras de Bienvenida.

Requisitos para el voluntariado:

- Ser estudiantes regulares de alguna de las carreras que ofrece la universidad, con un mínimo de 20% de materias aprobadas.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Tener disponibilidad horaria en algún contraturno a la propia cursada.

UNPAZ

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico	Tener aprobado como mínimo el 20 % de las	25

	materias de su carrera.	
Desempeño en Entrevista	Capacidad de organización Trabajo en equipo Conocimiento de la Universidad Estrategias de comunicación	50
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	25
TOTAL CON ENTREVISTA		100

PERIODO DE EJECUCIÓN: 02/03/2022 hasta 30/06/2022.

▪ **DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN**

- ✓ Convocatoria a estudiantes para voluntariado.
- ✓ Entrevistas a postulantes.
- ✓ Reunión y capacitación de voluntarios/as previa al inicio de clases.
- ✓ Difusión de pautas de cuidado a través de afiches y redes sociales.
- ✓ Orientación para completar la vacunación por COVID 19 y aquellas regulares de calendario en la posta de la universidad.
- ✓ Posta con información en la puerta del Edificio Central y recorridas por las aulas para concientizar y promover prácticas de cuidado.

▪ **EFFECTOS ESPERADOS** (Impacto, indicadores, etc.):

- ✓ Que la comunidad universitaria transite el año académico en un espacio cuidado de acuerdo a las pautas sanitarias.
- ✓ Aumentar los porcentajes de miembros de la comunidad vacunados.

• **PRESUPUESTO.**

Rubro	Tipo	Cantidad	Precio Unitario	Total
BIENES DE CONSUMO	Impresión de Afiches	100	\$70	\$7000
	Folletería para difusión de otras actividades de la universidad	100	\$70	\$7000
	Pecheras estampadas para promotores	24	\$500	\$12000
SERVICIOS NO PERSONALES:	Viáticos para voluntarios/as	24 por tres meses	\$1500	\$108000



TOTAL				\$134000
-------	--	--	--	----------

ANEXO II

UNPAZ

ANEXO

RENDICIÓN N°:
FECHA DE RENDICIÓN:

Monto asignado:

N° Orden Comprobante ¹	Razón Social Proveedor		Comprobante		Fecha Emisión	Concepto ²	Importe \$	Aclaraciones ³
	Tipo (B o C)	N°						
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
TOTALES							\$ 0,00	
SALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICION							\$ 0,00	

Firma

Aclaración

¹ Números correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión.
² Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación, cabe la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o ticket.
³ Indicar todo tipo de aclaraciones, en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso.

Todos los comprobantes deben cumplir con las siguientes pautas:

- a) Deben ser originales.
- b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.
- c) Deben expresar claramente el objeto del gasto.
- d) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-71165548-0, con domicilio legal en calle Leandro N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de José C. Paz.

Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.

Bases de la Convocatoria a VOLUNTARIOS en el Marco del Proyecto de Voluntariado: "Nos Cuidamos para reencontrarnos" Por una presencialidad plena, cuidada y solidaria."

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes interesados a participar como voluntarios en la difusión de los cuidados en el marco del regreso a la presencialidad.

¿En qué consiste el proyecto "Nos Cuidamos para reencontrarnos"?

El proyecto tiene entre sus objetivos:

- Concientizar acerca de los cuidados individuales y colectivos para garantizar la continuidad pedagógica.
- Promover prácticas de cuidados que permitan encuentros seguros.
- Acompañar, desde nuestro rol como Universidad, la Campaña VACUNATE de la Provincia de Buenos Aires.
- Articular con el Municipio en actividades de vacunación
- Facilitar el acceso a información para la vida universitaria

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES para concretar los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 03/03/2022 al 06/03/2022

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se realizará a partir de completar un formulario de Google Forms.

UNPAZ

LINK:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScnpJ0hvoBdnHz0TK3IOBNSFiO9iTIF30Ar1x_YDjUHCSsA/viewform?usp=sf_link

Entrevista grupal para postulantes: El día 8 de marzo de 2022 los postulantes deberán presentar la constancia, emitida por el **SIU GUARANI**, que acredite un mínimo del 20% de materias aprobadas.

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: **"Convocatoria a Voluntarios- PROYECTO UNPAZ: "Nos Cuidamos para reencontrarnos"**

1. OBJETIVO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

La UNPAZ fomentará la participación de los integrantes de su comunidad universitaria en actividades que impliquen compromiso social, dirigida principalmente a acompañar el regreso presencial a la vida universitaria.

El retorno a la presencialidad en la Universidad implica transformar muchas de nuestras prácticas para volver a compartir los espacios de trabajo y de estudio. Estas transformaciones están sostenidas por tres premisas fundamentales para el cuidado de la comunidad universitaria: la solidaridad, la responsabilidad y la reciprocidad.

Desde la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, venimos trabajando en el acompañamiento a estudiantes desde una mirada de cuidado integral y colectivo, entendiendo que solo así se construye comunidad.

UNPAZ

CONVOCATORIA

Cantidad de voluntarios: (24) – (veinticuatro)

Departamento: todos

Carrera/as: todas

Duración de la actividad: 3 (tres) meses

Dedicación: hasta 10 hs. semanales

2. PERFILES de los Estudiantes

OBJETO DEL TRABAJO A REALIZAR: Concientizar acerca de los cuidados individuales y colectivos para garantizar la continuidad pedagógica.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Difusión de pautas de cuidado a través de afiches
- Orientación para completar la vacunación por COVID 19 y aquellas regulares de calendario en la posta de la universidad.
- Posta en la puerta del edificio central y recorridas por las aulas para concientizar y promover prácticas de cuidado.

HABILIDAD

- Habilidad para Trabajo en equipo
- Habilidad para organización del Trabajo
- Habilidad para la comunicación

3. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiantes regulares de alguna de las carreras que ofrece la universidad, con un mínimo de 20% de materias aprobadas.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Tener disponibilidad horaria en algún contraturno a la propia cursada.

UNPAZ

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por la Dirección de Bienestar Universitario, a través de las agentes SRA. ALONSO, Nuria DNI: 24.800.437 y la Sra. HAURIA, Magali DNI: 40.549.538, quienes evaluarán de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico	Tener aprobado como mínimo el 20 % de las materias de su carrera	25
Desempeño en Entrevista	Capacidad de organización Trabajo en equipo Conocimiento de la Universidad Estrategias de comunicación	50
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	25
TOTAL CON ENTREVISTA		100

5. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

UNPAZ

	Apertura	Cierre
Convocatoria	03/03/2022	06/03/2022
Entrevistas a postulantes	08/03/2022	08/03/2022
Publicación del orden de mérito.	09/03/2022	10/03/2022

Inicio de las actividades de los voluntarios.	11/03/2022	11/06/2022
---	------------	------------

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

7. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

UNPAZ